

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 18 - 21 de mayo de 1998

RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1998 DE LA JUNTA EJECUTIVA

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/98/11

28 octubre 1998

ORIGINAL: FRANCÉS

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA 1997 (1998/EB.A/1)

1. Al presentar el Informe Anual correspondiente a 1997, remitido a la Junta para su examen y aprobación, la Directora Ejecutiva destacó la labor realizada por el PMA en las actividades de socorro y desarrollo, así como los constantes esfuerzos del Programa por mejorar su eficiencia y eficacia. Indicó que, de conformidad con las recomendaciones de la Junta, en el Informe se recogía la mayor parte del contenido de lo que antes constituía el informe sobre “Actividades de socorro de urgencia del PMA”, oportunamente simplificado.
2. La Junta reconoció con satisfacción que el PMA había entregado el 50 por ciento de su asistencia al desarrollo a países menos adelantados y más del 90 por ciento a países de bajos ingresos y con déficit de alimentos. Asimismo juzgó positiva la importancia atribuida por el PMA a la función desempeñada por la mujer en las actividades de ayuda alimentaria.
3. Si bien elogió la estructura y el contenido del informe en general, que se inspiraba en la estructura del Plan estratégico y financiero, la Junta destacó algunos asuntos de especial importancia:
 - la preocupación suscitada por el descenso de las contribuciones multilaterales para el desarrollo y el aumento de las contribuciones dirigidas a fines concretos;
 - la necesidad de mantener un nivel suficiente de recursos para el desarrollo, estudiar la manera de que aumenten y vincular los proyectos para situaciones de urgencia a los de desarrollo;
 - la necesidad de establecer una estrecha relación entre todos los programas del PMA y los programas y los objetivos nacionales. Los programas nacionales de desarrollo debían constituir la base de cualquier actividad emprendida por el PMA;
 - la importancia del enfoque centrado en las personas (las mujeres y los niños en particular) y la selección geográfica de los grupos más desfavorecidos y los países más pobres, sobre todo de aquellos continentes afectados por problemas estructurales;
 - la importancia de que el PMA participara activamente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y fortaleciera la colaboración interinstitucional y con las organizaciones subregionales;
 - la necesidad de fortalecer las actividades de evaluación, en particular la evaluación del impacto de los proyectos o programas; y
 - las cuestiones relacionadas con la nutrición y la función básica de los micronutrientes.
4. Se formularon algunas propuestas para la presentación de informes futuros, entre ellas, se debía: hacer mayor hincapié en las dificultades y problemas con los que se había enfrentado el PMA en el curso de sus actividades sobre el terreno (eficacia y eficiencia) y facilitar un análisis de las lecciones aprendidas; resaltar las consecuencias prácticas para el PMA de la reforma de las Naciones Unidas y la colaboración interinstitucional, así como de la coordinación en el ámbito del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el



Desarrollo (UNDAF); facilitar un análisis más detallado sobre las tendencias y la evolución de las actividades; mejorar la presentación y el contenido de los cuadros estadísticos que figuraban en los anexos del informe y ofrecer una visión de más largo alcance en un esfuerzo por comprender las causas de las catástrofes de origen humano; facilitar de antemano información sobre las actividades del PMA complementarias a la Conferencia de Beijing, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Cumbre de Copenhague; y lograr un mayor equilibrio geográfico en el ámbito de la política de contratación del personal.

INFORME ANUAL DE LA JUNTA EJECUTIVA AL ECOSOC Y AL CONSEJO DE LA FAO SOBRE SUS ACTIVIDADES EN 1997 (1998/EB.A/2)

5. El informe fue bien acogido. Uno de los representantes señaló que la sección relativa al presupuesto podría haber recogido cuestiones más sustantivas, y pidió información detallada sobre la asistencia prestada por el PMA a los países que trataban de establecer programas nacionales de asistencia alimentaria. La Secretaría facilitó dicha información por lo que se refiere a los casos de Papua Nueva Guinea y el Paraguay.

DE LA CRISIS A LA RECUPERACIÓN (1998/EB.A/3)

6. La Junta acogió con agrado las cuestiones presentadas en el informe y las juzgó muy oportunas. Tomó nota de que, gracias a su doble mandato, el PMA se hallaba en buena posición para establecer el vínculo entre el socorro y el desarrollo, que el Programa había acumulado una valiosa experiencia en esta esfera y que había razones suficientes que justificaban la utilización de los alimentos para reconstruir vidas.
7. La Junta reiteró la necesidad de asegurar que la ayuda alimentaria fuera un recurso apropiado en cada situación de recuperación. La Secretaría indicó que la recuperación debía desembocar bien en una estrategia de supresión de la ayuda o bien en un programa de desarrollo, dependiendo de la situación concreta del país.
8. La Junta destacó la importancia de la coordinación y de establecer asociaciones, definir claramente las funciones de los respectivos organismos y complementar las diferentes formas de asistencia. Asimismo destacó la necesidad de reforzar las capacidades locales. El PMA debía procurar por todos los medios establecer asociaciones, colaborar estrechamente con todas las organizaciones y participar en los procesos del Marco Estratégico Común y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). Se tomó nota de que el PMA no podía esperar en cada caso a que el proceso del Marco Estratégico Común estuviera en marcha para elaborar una estrategia de recuperación. Se señalaron igualmente las ventajas de colaborar con las ONG.
9. La Secretaría tomó nota de la inquietud manifestada por algunos representantes respecto del tiempo asignado para preparar la estrategia de recuperación. Teniendo en cuenta la experiencia del PMA sobre el terreno, 18 meses bastarían para completar el proceso. Sin embargo, cuando fuera posible, el PMA completaría la estrategia antes de ese plazo.
10. Algunos representantes manifestaron su preocupación acerca del hecho de crear una categoría para financiar la recuperación. Se tomó nota de la importancia de fomentar enfoques dirigidos al desarrollo en las operaciones de recuperación sin comprometer la financiación para el desarrollo. La Secretaría hizo hincapié en que era importante mantener



cierto grado de flexibilidad en cuanto a las opciones de financiación, a fin de que cada donante pudiera utilizar los mecanismos que mejor se adaptaran a su situación.

11. La Junta destacó que la función del PMA en la desactivación de minas debía reducirse a aquellas actividades en las cuales la ayuda alimentaria complementaba la labor de otros organismos, por ejemplo, cuando se trataba de reacondicionar tierras una vez despejadas de minas. El PMA no contaba con los medios ni la capacidad necesarios para realizar actividades de remoción de minas y solamente debía intervenir en aquellas situaciones en las que la ayuda alimentaria podía reforzar eficazmente las actividades de los asociados. Por lo que se refiere a la desmovilización, el PMA no prestaría ayuda alimentaria a los soldados antes de la desmovilización.
12. Los artículos no alimentarios (capacitación, herramientas de producción para las actividades de desarrollo utilizadas directamente por los beneficiarios de los proyectos) necesarios para ejecutar operaciones de recuperación, como en el caso de las actividades de desarrollo del PMA en curso, se financiarían con cargo a los costos operacionales directos. La Secretaría recordó que dicha cuestión ya se había debatido en otras ocasiones.
13. La Secretaría tomó nota de la preocupación manifestada en el sentido de que debía prestarse más atención a las cuestiones ambientales. El documento de política sobre el medio ambiente que el PMA está en proceso de ultimar, tendría en cuenta la necesidad de centrarse en la prevención más que en el reacondicionamiento de las zonas degradadas.
14. La Secretaría tomó nota de la inquietud manifestada por incorporar indicadores de los resultados en las operaciones de recuperación e invitó a los representantes a que comunicaran sus experiencias al PMA.
15. Se convino en que cada estrategia de recuperación se examinaría regularmente para asegurar su eficacia.
16. La experiencia adquirida durante la aplicación de los procedimientos introducidos con arreglo a dichas decisiones se examinaría transcurridos tres años para comprobar su eficacia.

NUEVOS ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL PMA (1998/EB.A/4)

Fortalecimiento de las intervenciones de desarrollo del PMA

17. La Junta acogió con agrado el debate sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo. Según la opinión general, era necesario realizar un examen exhaustivo de dicho asunto. Asimismo, tomó nota de que los asuntos recogidos en el documento que la Secretaría había presentado a la Junta estaban bien definidos. Los representantes manifestaron preocupación por la disminución de los recursos destinados al desarrollo y destacaron la necesidad de compensar dicha tendencia.
18. La Junta destacó que las intervenciones de ayuda alimentaria del PMA debían tener impacto sobre el desarrollo. La ayuda alimentaria era un recurso escaso que debía competir con otras formas de asistencia al desarrollo para conseguir financiación.
19. Debía darse máxima prioridad al establecimiento de asociaciones y el PMA debía procurar que la ayuda alimentaria se complementara y compaginara con otros recursos. Se destacó la importancia de la colaboración con las ONG.



20. Por lo que respecta a la eficacia en función de los costos, los representantes instaron a que el precio de las intervenciones de ayuda alimentaria se examinara en función del impacto conseguido, y que se estableciera un sistema mejorado de seguimiento y evaluación con el fin de poder apreciar mejor el impacto de las actividades del proyecto.
21. El examen debía:
 - evaluar si la ayuda alimentaria podía competir con otros recursos y demostrar que desempeñaba un papel singular en el desarrollo;
 - identificar en qué casos presentaba ventajas o desventajas especiales como un recurso para el desarrollo;
 - aclarar el lugar que ocupaba el PMA en el desarrollo y la función que desempeñaba teniendo en cuenta su doble mandato; y
 - tomar en consideración la distinción entre alimentos y ayuda alimentaria.
22. La ayuda alimentaria podía ser un instrumento eficaz en el ámbito del desarrollo sostenible, tanto para combatir el hambre a corto plazo, por ejemplo mediante la alimentación de grupos vulnerables bien seleccionados, como para abordar las necesidades de producción y generación de ingresos a largo plazo.
23. La Junta acogió con agrado la propuesta de la Secretaría de establecer un proceso consultivo que fuera claro, abierto y en el que los principales interesados intervinieran libremente. En dicho proceso tomarían parte tanto los donantes como los países beneficiarios, las ONG, los asociados en la ejecución, los beneficiarios, los donantes bilaterales y otros organismos de las Naciones Unidas. La fórmula aplicada debería permitir mantener un debate breve, constructivo y eficaz sobre dichas cuestiones, además de ser compatible con el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
24. El proceso consultivo debería organizarse lo más rápidamente posible y otorgar particular importancia a la experiencia adquirida en la esfera de la ayuda alimentaria, se basaría en los conocimientos acumulados por una serie de profesionales, sin olvidar los resultados de investigaciones pertinentes. Se destacó además la necesidad de definir claramente las respectivas funciones de la Junta y de la Secretaría.
25. La Junta ratificó el calendario y el proceso consultivo abierto a todos los miembros del Programa propuesto por la Secretaría para examinar la función que la ayuda alimentaria desempeñaba en el desarrollo. La Junta invitó a la Mesa a que estudiara, junto con la Secretaría, la manera de incorporar en el proceso de consulta las preocupaciones manifestadas en la propuesta del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC).

La reforma de las Naciones Unidas: colaboración sobre el terreno en la prestación de asistencia para el desarrollo

26. La Junta destacó la importancia de la programación común, la coordinación sobre el terreno y las actividades conjuntas, y encomió las iniciativas generales del Programa y las medidas en apoyo del UNDAF.
27. Por lo que respecta a la programación conjunta en países en crisis, la Junta tomó nota de la reciente decisión de que el primer Marco Estratégico se aplicara en el Afganistán. La Junta ratificó dicha iniciativa, a la que atribuyó gran importancia; instó al PMA a desempeñar una función destacada; señaló la importancia de la programación sobre el terreno basada en las necesidades más que en los mandatos; y observó que, en caso de



obtener resultados positivos, una de las consecuencias podría ser que la Junta Ejecutiva compartiera las responsabilidades con la Junta de programación afgana, con sede sobre el terreno.

El carácter multilateral de las actividades de desarrollo del PMA

28. La Junta destacó la importancia de mantener el carácter multilateral del PMA y manifestó su preocupación por el hecho de que la proporción de contribuciones multilaterales hubiera disminuido, en particular las destinadas a la categoría de desarrollo. Se reconoció además que los aspectos relacionados con el carácter multilateral del PMA y la ayuda alimentaria para el desarrollo estaban relacionados, y que el proceso de consulta sobre el desarrollo carecería de sentido de no ser que fuera acompañado de un compromiso de financiación previsible. De lo contrario, la ejecución de los proyectos aprobados por la Junta resultaría perjudicada, y con ella, el programa de desarrollo en su conjunto.
29. Un representante sugirió que el marco de dotación de recursos no debía suponer un impedimento para que los donantes que desearan apoyar las actividades de desarrollo del PMA lo hicieran a través de la ventanilla multilateral dirigida, y que en esos casos concretos, era importante conceder al PMA la mayor flexibilidad de programación posible para poder mantener su eficacia en función de los costos. La Junta reconoció que era importante adoptar un enfoque bien definido de dichas cuestiones con los fondos y programas de las Naciones Unidas y abordarlas de manera coordinada. Asimismo reconoció el vínculo entre ese aspecto y el proceso de dotación de recursos y financiación a largo plazo, en cuyo ámbito debían estudiarse mecanismos o incentivos para fomentar las contribuciones realizadas a través de la ventanilla multilateral, a fin de destacar el hecho de que las contribuciones multilaterales permitían al PMA ser más eficiente.

INFORMES DE EVALUACIÓN: PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1998–99 (1998/EB.A/5)

30. Al examinar el Programa de evaluaciones del PMA para 1998-99, la Junta reiteró la importancia de las actividades de evaluación y expresó la necesidad de fortalecer la Oficina de Evaluación, en cuanto a su capacidad y recursos, a fin de llevar a cabo de manera satisfactoria este plan ambicioso. La Junta tomó nota de la importancia de las evaluaciones de los proyectos de desarrollo para el examen en curso de la función de la ayuda alimentaria en el proceso de desarrollo. Destacó además que en todos los proyectos nuevos debían incluirse indicadores apropiados, y que el acopio de datos de referencia era de vital importancia para evaluar el impacto del proyecto en los beneficiarios. La Junta también tomó nota de que tanto los mismos gobiernos receptores como los beneficiarios constituían valiosos recursos para las misiones de evaluación.
31. La Secretaría explicó los diferentes criterios básicos utilizados para los programas de evaluación, que le permitían clasificar las prioridades por orden de importancia. Notificó a la Junta que, en lo sucesivo, evaluaría los programas de ayuda humanitaria. Tres representantes señalaron que sus respectivos países estarían dispuestos a participar en un estudio de mitad de período de los programas en los países.



INFORME SOBRE LAS PÉRDIDAS DE PRODUCTOS DESPUÉS DE LA ENTREGA (OCTUBRE 1996–SEPTIEMBRE 1997) (1998/EB.A/6)

32. Al examinar el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega durante el período comprendido entre octubre de 1996 y septiembre de 1997, la Junta acogió con agrado los continuos esfuerzos que desplegaba el PMA con miras a reducir las pérdidas, y lo alentó a esforzarse aún más para lograr su ulterior disminución. Observó que estaba previsto que en 1998 el PMA pusiera en práctica el sistema de seguimiento de productos. Asimismo alentó al PMA a: a) examinar y enmendar los acuerdos básicos concertados con los países beneficiarios, a fin de promover una respuesta rápida y eficaz ante las pérdidas; b) informar por escrito a los gobiernos interesados sobre la preocupación de la Junta con respecto a las pérdidas cuando éstas excedían del dos por ciento de la cantidad total de productos manipulada durante un año; c) seguir velando por que en ningún caso llegaran al mercado alimentos no aptos para el consumo humano; y d) colaborar estrechamente con los países beneficiarios a fin de recuperar las pérdidas. La representante de Argelia lamentó las imprecisiones recogidas en el informe en cuanto a las pérdidas que se habían producido en su país y la amalgama de datos que allí figuraban.
33. En respuesta, la Secretaría aclaró que las cifras que aparecían en el informe se basaban en la información proporcionada al PMA por la Media Luna Roja de Argelia, que era la responsable de la logística de la operación, y que dichas pérdidas no se referían a la operación de los refugiados saharauis sino a la operación de urgencia que prestaba asistencia a las personas desplazadas de Malí y Níger en la frontera del sur de Argelia.

INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (1998/EB.A/7)

34. La Junta dio la bienvenida al Presidente de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y manifestó su satisfacción por su intervención. Se tomó nota de que ésta era la primera oportunidad de intercambiar opiniones con el Jefe de la DCI. Los representantes observaron que los siete informes de la DCI eran demasiado voluminosos y que, para facilitar a los lectores su acceso a ellos, era preciso incluir resúmenes y destacar algunas esferas básicas que exigían medidas complementarias. Con objeto de conocer mejor a la DCI, se plantearon algunas preguntas sobre la manera en que ésta podría asegurar efectivamente un seguimiento adecuado de sus informes. También se pidieron aclaraciones sobre la recomendación de la DCI de que se elaborara un informe sobre los servicios comunes en Roma. La Junta pidió a la Secretaría que le facilitara más información sobre la posibilidad de subcontratar en mayor medida servicios externos, especialmente en el contexto del Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP).

COMPOSICIÓN DEL PERSONAL INTERNACIONAL DEL CUADRO ORGÁNICO DEL PMA—INFORME SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DEL PERSONAL AL 31 DE ENERO DE 1998 (1998/EB.A/8)

35. La Junta tomó nota del Informe sobre las estadísticas del personal al 31 de enero de 1998 y manifestó satisfacción por la información allí recogida. Se consideró que el informe era detallado y que en él se facilitaba una buena visión general del personal profesional del PMA.



36. Se formularon observaciones favorables sobre el aumento de la representación de mujeres en la plantilla de personal profesional. Sin embargo, algunos representantes expresaron su pesar por el hecho de que los nacionales de países económicamente en desarrollo no estuvieran suficientemente representados y pidieron a la Secretaría que hiciera más esfuerzos por rectificar dicho desequilibrio. Un representante también observó que se daba cierto desequilibrio en la Sede, ya que había más nacionales de países económicamente desarrollados que de países en desarrollo. Por otro lado, otro representante pidió a la Secretaría que, en lo sucesivo, tuviera en cuenta las opiniones expresadas y las cuestiones planteadas.
37. La Secretaría explicó que el Programa se regía por el principio general de que el 40 por ciento del personal profesional internacional debía proceder de países económicamente en desarrollo y el 50 por ciento debían ser mujeres. La Junta, por su parte, alentó a la Secretaría a no cejar en sus esfuerzos por alcanzar esos objetivos. Asimismo la Secretaría señaló que el PMA carecía de un sistema concreto de cupo mínimo por nacionalidades.
38. Algunos representantes propusieron que se informara periódicamente a la Junta de los resultados de la selección, tanto interna como externa, para cubrir puestos vacantes abiertos a aspirantes externos. La Secretaría convino en que así se haría en el futuro.
39. Para concluir el debate, la Directora Ejecutiva reiteró el compromiso del Programa de alcanzar los objetivos fijados en cuanto a la distribución geográfica y la representación de hombres y mujeres. A ese respecto, se distribuiría una carta a los directores encargados de la contratación para aumentar su sensibilización respecto de la política de contratación del PMA y lograr el cumplimiento de los compromisos establecidos. Se pidió a la Junta que enviara sus propuestas de candidaturas para que se incluyeran en la lista de aspirantes, así como para puestos de oficiales profesionales subalternos y anuncios de vacantes concretos a fin de someterlos al examen de los directores interesados.

COMPRAS LOCALES DE ARTÍCULOS ALIMENTARIOS Y NO ALIMENTARIOS (1998/EB.A/9)

40. La Junta reafirmó su apoyo a las compras locales de productos alimentarios y no alimentarios y a las transacciones triangulares puesto que eran un elemento determinante para promover la economía de los países en desarrollo. La Secretaría facilitó explicaciones sobre el mecanismo utilizado para proceder a las compras locales. Varios representantes propusieron que se pusiera el acento en la creación de capacidad en la esfera de la evaluación/análisis de las condiciones de los mercados locales a fin de evitar cualquier tipo de efectos colaterales negativos (perturbación de los mercados locales, evolución de los precios del mercado, problemas de calidad, ventajas comparativas del PMA para las compras locales en los países en desarrollo y para las compras de productos no alimentarios). La Secretaría adoptaría medidas complementarias respecto de la propuesta de la Junta de realizar un estudio relativo a los dos o tres últimos años en el que se detallaran las modalidades de compras locales en los países en desarrollo, tanto en general como caso por caso.
41. Para llevar a cabo dicho estudio, la Junta recomendó la participación de los asociados del PMA y de los organismos del sistema de las Naciones Unidas (FAO, Banco Mundial, IIPA). Ciertos representantes destacaron la importancia de la coordinación y la colaboración interinstitucional en esa esfera, y pidieron que en 1999 el documento se completara con la adición de las pérdidas relativas a las compras locales.



OTROS ASUNTOS (1998/EB.A/10)

Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos

42. Se informó a la Junta de la labor realizada por el Grupo, que se había reunido de marzo a mayo de 1998. En las cinco reuniones celebradas, el Grupo había llegado a cinco opciones. Además también se comunicó a la Junta que en Nueva York el ECOSOC había constituido un grupo análogo que perseguía el mismo objetivo.
43. El Presidente del Grupo de Europa del Este señaló que su grupo regional estaba dispuesto a proseguir las negociaciones a fin de llegar lo antes posible a una solución de compromiso, una decisión por consenso.

Informe del Grupo de trabajo sobre la revisión del Reglamento de la Junta Ejecutiva

44. El Presidente del Grupo de trabajo comunicó a la Junta que durante las tres reuniones celebradas, el Grupo había debatido en detalle la naturaleza del Reglamento y los procedimientos de trabajo que debían adoptarse. El Grupo había consultado al Asesor Jurídico de la FAO y había examinado los reglamentos de otros fondos y programas de las Naciones Unidas. Sin embargo, según los miembros del Grupo, las cuestiones relativas a la eficacia de la Junta se podrían tratar por separado y luego remitirse a la Mesa de la Junta para que las examinara en espera de recibir las distintas opiniones. El Grupo recogería las conclusiones de su trabajo en un documento que se distribuiría antes de octubre de 1998 y que la Junta Ejecutiva examinaría en su tercer período de sesiones ordinario.

